



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2023-06573155- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2023-06573155- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 08/02/2023

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 358/CCC15/2023 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 243 – SOLICITUD DE RESPUESTA A PROPUESTA VECINAL POR LOTE EN PLAZA ANTONIO MALAVER

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 358/CCC15/2023 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 243 – SOLICITUD DE RESPUESTA A PROPUESTA VECINAL POR LOTE EN PLAZA ANTONIO MALAVER

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.02.08 11:21:24 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.02.08 11:21:24 -03'00'



NOTA N° 358/CCC15/2023

Buenos Aires, 31 de enero 2023

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 243 – SOLICITUD DE RESPUESTA A PROPUESTA VECINAL POR LOTE EN PLAZA ANTONIO MALAVER

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

Rubén Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15

AGRONOMÍA - CHACARITA - LA PATERNAL
PARQUE CHAS - VILLA CRESPO - VILLA ORTUZAR

@ mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

[Facebook](#) Consejo Consultivo Comuna 15

[Instagram](#) comuna.quince

www.consejoconsultivocomuna15.org

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 243

ASAMBLEA 129– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – 25 de ENERO DE 2023.-

SOLICITUD DE RESPUESTA A PROPUESTA VECINAL POR LOTE EN PLAZA ANTONIO MALAVER

VISTO:

La propuesta de vecinos de **Villa Ortúzar**, en particular los integrantes del Colectivo **Somos La Malaver**, en referencia a la solución del conflicto generado por el proyecto constructivo de un edificio por parte de un privado en la manzana de la **Plaza Antonio Malaver**, de nuestra Comuna.

Que en su fundamentación solicitaba:

"Les vecinos de Villa Ortúzar, en particular el Colectivo Somos la Malaver, proponemos a la Junta Comunal la elaboración en conjunto de un proyecto de ley para resolver definitivamente el conflicto por el lote de la plaza Malaver en el que se planifica la construcción de un edificio de 8 pisos. Nos oponemos a la resolución mediante convenio urbanístico, por comprender que perjudicar a otro barrio no es la solución adecuada, habiendo otros medios. Nuestra propuesta es que el Gobierno de la Ciudad compre a la empresa privada el lote y lo incorpore a la plaza, tal como estaba planificado cuando se construyó este espacio público hace ya más de 80 años".

Que el día **2 de diciembre** pasado, se realizó una reunión de la **Junta Comunal y vecinos**, con participación además del **Consejo Consultivo**, en sede Comunal para tratar la propuesta vecinal anteriormente transcripta, y otros puntuales de la plaza **Antonio Malaver**. Se redactó y rubricó **Acta de la reunión**, por parte de integrantes de la Junta Comunal, vecinos y representantes del Consejo Consultivo Comunal.

Que por Resolución 242 del Consejo Consultivo Comunal 15- **Carátula del expediente EX-2022-47264790- -GCABA-COMUNA15-**, se solicitó la Junta Comunal:

ARTICULO 1: Se de urgente tratamiento a la propuesta vecinal, de acuerdo a los artículos 10 incisos d y e; 11 en sus incisos c,d,e y g; 13 de la Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 2: se convoque nuevamente a vecinos y Consejo Consultivo para continuar con la Mesa de Trabajo iniciada el 2 de diciembre de 2022, antes del fin del corriente año.

ARTICULO 3 : Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. **Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.**

Y CONSIDERANDO:

Que al presente no se ha recibido respuesta de la **Junta Comunal**, ya sea **Acta de Reunión de Junta** donde se trató el tema, ni a constituir **Mesa de Trabajo** para dar continuidad al tratamiento de la propuesta.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS Nº 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1: Se envíe al **Consejo Consultivo Acta de Reunión** donde se trató la propuesta vecinal, lo resuelto por la **Junta Comunal** al respecto, y si existe **Proyecto Legislativo** para la propuesta.

ARTICULO 2: se convoque a la **Mesa de Trabajo** solicitada por el **Artículo 2** de la Resolución 242 de este **Consejo Consultivo**, para darle continuidad a la propuesta.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. **Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.**

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**